

CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 05 MAR. 2026

VISTO: El Acto de Apertura de Sesiones Ordinarias correspondiente al Trigésimo Sexto Periodo Legislativo Año 2026 del Concejo Deliberante de Tolhuin, de fecha 01 de Marzo del corriente año, que pasara a Cuarto Intermedio, y;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Cuerpo en su Artículo 31º, establece que el Concejo Deliberante de Tolhuin, contará en su seno con seis (6) Comisiones Permanentes de Asesoramiento.

Que en consecuencia en el Cuarto Intermedio del Acto de Apertura de Sesiones Ordinarias, se procedió a la Conformación de dichas Comisiones, según se establece en el Anexo I de la presente, hasta la finalización del Periodo Legislativo Año 2026.

Que en el mismo se establecen los días en los que se llevarán a cabo las Comisiones, siendo estos, los martes y jueves a las 11:00 Hs; previa convocatoria de sus respectivos Presidentes.

Que, asimismo, se establece que las Sesiones Ordinarias previstas para el Periodo Legislativo año 2026, se realizarán los últimos viernes de cada mes a las 12:00 Hs.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial Nº 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial Nº 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Internas del Concejo Deliberante de Tolhuin para el Periodo Legislativo año 2026, según se establece en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las Comisiones se llevarán a cabo los martes y jueves a las 11:00 Hs, previa convocatoria de sus respectivos Presidentes.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las Sesiones Ordinarias previstas para el Periodo Legislativo año 2026, se realizarán los últimos viernes de cada mes a las 12:00 Hs.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT Nº

004

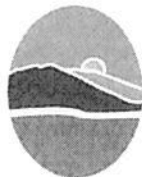
/2026.-

DADA EN SESION DE APERTURA DE FECHA 01/03/2026.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




MARCELO MUÑOZ FERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA
PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I

COMISION N° 1 "HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS"

PRESIDENTE: Marcelo Muñoz Fernández.

COMISION N° 2 "OBRAS PUBLICAS"

PRESIDENTE: Jeannette Alderete Gallardo.

COMISION N° 3 "POLICIA MUNICIPAL"

PRESIDENTE: Marcelo Muñoz Fernández.

COMISION N° 4 "LEGISLACION E INTERPRETACION"

PRESIDENTE: Jeannette Alderete Gallardo.

COMISION N° 5 "TURISMO Y MICROEMPREDIMIENTOS"

PRESIDENTE: Rosana Taberna.

COMISION N° 6 "ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE"

PRESIDENTE: Florencia Auat.

Queda establecido que todos los concejales integrarán las seis (06) Comisiones Permanentes de Asesoramiento.


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




MARCELO MUÑOZ FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE 1º VC DE LA
PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN